

El Grupo Municipal de Geroa Bai en el ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar Al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta para su debate y votación en el próximo pleno la siguiente **MOCIÓN**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los habitantes de edificios con calefacción central, más de 1.600.000 familias en España, pagarán este invierno el gas natural al triple de precio que aquellos que disponen de calderas individuales. El motivo es que existen unas bonificaciones del Gobierno para tratar de contener el impacto de la escalada de los precios energéticos en las economías familiares que se aplican solo a los clientes adheridos a la Tarifa de Último Recurso (TUR, la regulada por el Estado), a la que pueden acogerse únicamente las calderas con un consumo anual inferior a 50.000 kilovatios/hora (kWh). Las comunitarias, que están destinadas a dar servicio a grandes colectividades, superan esa cifra y por su tamaño y capacidad reciben el mismo tratamiento que las industriales. Esto es, deben dirigirse en exclusiva al mercado libre, que en estos momentos está disparado.

Hasta la fecha no había grandes diferencias entre la TUR y los precios del mercado libre.

Menos aún en el caso de las comunidades de vecinos, que al ser grandes clientes conseguían buenos descuentos de las compañías suministradoras. Sin embargo, con la escalada del gas en el último año los precios del mercado libre triplican los del topado por el Ejecutivo. El problema para las comunidades es que un cambio regulatorio en octubre de 2021 las excluyó de poder acogerse a la tarifa regulada.

Una familia que reside en un edificio con calefacción central tiene que pagar entre 0,12 y 0,19 euros kWh al estar en el mercado libre, mientras en un chalé el precio es de 0,05 euros. 0,12 euros kWh es el precio del gas en el mercado libre, que se ha multiplicado por cuatro en dos años, pasando de 0,032 a 0,12 euros.

Tal y como denuncian presidentes de colegios de administradores de fincas, es una «incongruencia» que «una familia humilde que reside en un edificio antiguo con calefacción central tenga que pagar el gas a entre 0,12 y 0,19 euros kWh como está en el mercado libre, mientras una acomodada que vive en un chalé lo puede hacer a 0,05 euros». Unos precios que

se traducen, para un piso y consumo promedio, en facturas de 50 euros mensuales para un cliente TUR y hasta 150 para uno del mercado libre.

El precio del gas en el mercado libre ya se ha multiplicado por cuatro en dos años, pasando de 0,032 a 0,12 euros». En el caso de la Tarifa de Último Recurso, 'solo' se ha duplicado. Una situación insostenible que ya el último invierno obligó a muchas familias a hacer frente a derramas de 1.000 euros para pagar la calefacción. Y este invierno vamos hacia lo mismo si no se pone remedio.

Hay que recordar que el propio Gobierno priorizó hace unos años la instalación de calefacciones centrales porque eran más eficientes y que esas instalaciones son un bien de primera necesidad para las familias.

Por todo ello, se propone la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar insta al Gobierno de España a que modifique de inmediato la normativa para permitir el acceso a la Tarifa Último Recurso de las comunidades de vecinos con caldera comunitaria a gas evitando así el agravio comparativo que soportan ahora 1.600.000 familias respecto de otros usuarios.
- 2.- Trasladar este acuerdo al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados.

En Sarriguren a 28 de septiembre de 2022